



ANEXO 5.4. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

2025/2026

I.E.S. Giner de los Ríos - León

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.....	4
3. NIVELES DE INTERVENCIÓN	5
3.1. Funciones de los tutores	6
4. COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE ACCIÓN TUTORIAL....	7
4.1. Asignación de las tutorías	7
4.2. Organización de la hora lectiva de la tutoría	7
4.3. Planificación de la acción tutorial	8
5. CORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL, COMO PARTE DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	15
5.1. Principios generales y objetivos del Plan de Orientación Académica y Profesional	15
5.2. Concreción del Plan de Orientación académica y profesional	16
5.3. Líneas de actuación.....	17
5.4. Consejo Orientador	22
6. RECURSOS	22
7. EVALUACIÓN.....	23
ANEXO: ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	25

1. INTRODUCCIÓN

El I.E.S. "Giner de los Ríos" ofrece una oferta educativa amplia que incluye la Etapa Secundaria Obligatoria, Bachillerato y ciclos formativos de FP en diferentes familias profesionales.

Se atiende a un alumnado con una gran diversidad sociocultural, económica y familiar. Esta heterogeneidad hace imprescindible que la acción tutorial se consolide como un instrumento fundamental para la compensación de desigualdades y la garantía de una educación equitativa e inclusiva.

La acción tutorial que se desarrolla en el centro educativo es un elemento fundamental para la coordinación del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, para la atención a las dificultades de aprendizaje que puedan presentar, para la orientación académica y profesional de los mismos, para encauzar sus dificultades e inquietudes, así como para facilitar la comunicación y cooperación de las familias con el centro.

Se coordinará y potenciará la acción tutorial con el objetivo de lograr una formación integral del alumnado, entendida como un proceso intencional y continuado de acompañamiento grupal y personalizado que ayuden al alumno a descubrir constructivamente el sentido de su vida, para ello el apoyo a las actividades y tareas organizativas en el Plan de Acción Tutorial incluyen una colaboración en las diferentes actuaciones:

1. Actuaciones destinadas a alumnos en grupo o actuaciones individuales para dar respuesta a las necesidades que se hayan podido detectar sobre cuestiones relacionadas con el aprendizaje, la convivencia y la orientación vocacional.
2. Actuaciones con el equipo directivo del grupo, con la finalidad de coordinar y dar a coherencia a los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como para propiciar actuaciones favorecedoras de la buena marcha del grupo.
3. Actuaciones con las familias, con el fin de mantener relaciones con ellas encaminadas a promover su cooperación en la tarea educativa del profesorado.

El plan de Acción tutorial se realizará por la Jefatura de Estudios y se llevará a cabo por los tutores en estrecha colaboración con los integrantes del departamento de orientación.

2. OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

El Plan de Acción Tutorial debe servir, según las indicaciones de la Comisión Pedagógica, a los siguientes **objetivos**:

1. Contribuir a la personalización de la enseñanza, favorecer su carácter integral e individualizado.
2. Promover una adecuada relación de convivencia entre los distintos integrantes de la comunidad educativa.
3. Fomentar el desarrollo personal, social y académico del alumnado.
4. Atender a las necesidades educativas de los alumnos, apoyando y realizando un seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje.
5. Contribuir de forma progresiva al proceso de toma de decisiones de los alumnos a medida que han de ir adoptando opciones en su vida, fomentando la orientación académico-profesional.
6. Favorecer los procesos de madurez personal de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores.
7. Lograr una coordinación y comunicación positiva entre el Departamento de Orientación y los tutores, a través de la incorporación de las propuestas de éstos y de un trabajo continuo y sistemático.
8. Mejorar la relación familia-centro y la implicación parental.

Estos objetivos generales pueden desglosarse en unos objetivos específicos, que atiendan al tiempo de su aplicación durante el curso y a los niveles educativos afectados.

Asimismo, estos objetivos se plantean desde la consideración de la acción tutorial como una propuesta integral que implica a todos los estamentos del Centro y que incluye el Plan de Orientación Académica y Profesional y se relaciona estrechamente con el Programa de Actividades Extraescolares y Complementarias.

Desde la perspectiva antes señalada, entendemos que la acción tutorial es inseparable de la formación personal integral, que es el objetivo último de la tarea educativa. Y, por consiguiente, no puede reducirse a intervenciones puntuales, tanto en el tiempo como en el contenido, sino que requiere intervenciones formativas de distinta índole, dentro de una labor continua y abordada desde todos los sectores que integran la comunidad educativa y su entorno.

Por último, explicitar que, de acuerdo con la tradición y características del Centro y las recomendaciones de la Comisión de Coordinación Pedagógica, los objetivos del P.O.A.P se asumen como integrantes del P.A.T., constituyendo una de sus líneas básicas de trabajo. Lo que significa que las actuaciones relacionadas con la orientación académica y profesional se realizarán en todos los niveles y etapas educativas y estarán dirigidas, no sólo a los alumnos, sino también a sus familias, a los tutores y al conjunto de los profesores, dentro de las actuaciones del P.A.T.

Numeramos a continuación los aspectos o contenidos que se tratan en el Plan de Acción Tutorial, refiriéndose a Objetivos, contenidos, metodología y actividades de la tutoría de grupos, ya que estos números figurarán en el apartado de objetivos específicos como los contenidos con los que se relacionan:

1. La adaptación e inserción del alumnado.
2. La orientación para el alumnado en riesgo de abandono escolar temprano.
3. La mejora del aprendizaje y fomento del éxito educativo.
4. El fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.
5. La promoción y mejora de la convivencia.
6. El desarrollo personal y social.
7. Las técnicas de trabajo intelectual y estrategias de aprendizaje.
8. El conocimiento de la realidad económica y laboral y de la necesidad y oportunidades de formación a lo largo de la vida, así como del reconocimiento de las competencias profesionales, debido a la experiencia laboral o la formación no reglada.

3. NIVELES DE INTERVENCIÓN

Para llevar a cabo todas las actuaciones y la consecución de los objetivos generales y específicos que se concretan en este Plan, y según queda recogida en el Decreto 5/2018, la orientación y acción tutorial se desarrollará en tres niveles de intervención, articulándose este plan de actividades en dos de ellos; atención directa por parte de docentes y, especialmente, los tutores; y atención directa por parte del departamento de orientación y los docentes que lo forman.

Por lo tanto, y siguiendo el decreto anteriormente mencionado, la función orientadora de la Comunidad de Castilla y León será desarrollada por los siguientes agentes:

1. El equipo directivo será el responsable de liderar los procesos de orientación y acción tutorial en el centro educativo. Su actuación se dirigirá a todo el profesorado del centro y al resto de la comunidad educativa.

2. Los especialistas de los servicios de orientación educativa, vocacional y profesional, quienes desarrollarán la acción tutorial con los órganos del centro, con el equipo de profesores, con el alumnado y con las familias, de forma coordinada y colaborativa.

3. El equipo docente, cuya actuación se desarrollará con todo el alumnado desde su actividad docente habitual y concreta.

4. El tutor del grupo respecto al alumnado asignado, coordinando asimismo las actuaciones del equipo docente respecto a éste.

3.1. Funciones de los tutores.

- ✓ Identificación de la competencia digital de las familias del alumnado y detección de la brecha digital
- ✓ Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios y el departamento de orientación del centro.
- ✓ Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
- ✓ Organizar y presidir la junta de profesores y las sesiones de evaluación de su grupo.
- ✓ Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- ✓ Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales. (Plan de Orientación Académica y Profesional)
- ✓ Colaborar con el departamento de orientación, en los términos que establezca la jefatura de estudios.
- ✓ Encauzar las demandas e inquietudes de los alumnos y mediar, en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto de los profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.
- ✓ Coordinar las actividades complementarias para los alumnos de grupo.
- ✓ Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.
- ✓ Informar a los padres, a los profesores y a los alumnos del grupo de todo aquello que les concierne, en relación con las actividades docentes y complementarias y con el rendimiento académico. Este curso la tutoría con la familia será realizada por correo

electrónico o telefónicamente preferentemente, y sólo de manera excepcional será presencial. Se realizará una primera reunión telemática con los padres del grupo y se informará a las familias del horario de tutoría semanal para contactar con el tutor/a. Se comunicará la modificación de ese horario si por alguna circunstancia sucediera.

4. COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE ACCIÓN TUTORIAL.

4.1. Asignación de las tutorías

La jefatura de estudios en coordinación con los departamentos didácticos propondrá el nombramiento de tutores entre los profesores para cada grupo atendiendo a los siguientes criterios:

- Disponibilidad horaria
- Que el profesor encargado de la tutoría preferentemente imparta docencia a todo el grupo

4.2. Organización de la hora lectiva de la tutoría

En todos los grupos se asignará un tutor por grupo y se establecen sesiones de tutoría con la clase-grupo dentro del horario lectivo.

Dentro del horario semanal de dedicación al centro del tutor, se contempla una hora de reunión con el Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios, para coordinar las actividades planificadas en el Plan de Acción Tutorial y unificar criterios de actuación, así como para proporcionarles los materiales necesarios o más adecuados para las distintas actividades.

En el curso actual, esta reunión se realiza en los siguientes horarios:

- 1º ESO y 2º ESO: **jueves a 4^a hora.**
- 3º ESO y 4º ESO: **viernes a 3^a hora.**
- Bachillerato: **miércoles a 3^a hora.**

Asimismo, en todos los Ciclos Formativos, se asignará un tutor con el fin de servir de referente de los alumnos ante las distintas estructuras del instituto y las familias. La colaboración de los mismos con Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación se

realizará fundamentalmente a través del correo electrónico y a través de reuniones presenciales.

Las reuniones de coordinación se incluirán en los horarios personales de los profesores tutores, los orientadores y jefes de estudios del centro encargados de las mismas. Las reuniones se diseñarán por niveles dentro de cada etapa.

4.3. Planificación de la acción tutorial

Las orientadoras educativas, bajo la coordinación de Jefatura de Estudios, serán las encargadas de asesorar y orientar a los tutores de todos los grupos para llevar a término las propuestas del Plan de Acción Tutorial.

En las tablas que se recogen a continuación se especifican los objetivos, actuaciones, responsables y temporalización para cada etapa, así como para familias y otros agentes.

En anexos se recoge la temporalización de las actividades programadas para el presente curso escolar.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, ACTUACIONES, RESPONSABLES Y TEMPORALIZACIÓN (CON EL ALUMNADO)

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Objetivos Específicos y contenidos	Actividades y metodología	Responsables	Tiempos
	Act. de <i>Acogida: funcionamiento del centro, Plan de Convivencia</i>	Tutor, Orientador, Coord. de Convivencia, J. Estudios	1º trimestre
Conocer la situación del alumno en el grupo-clase, en el Centro y en su entorno familiar y social e intervenir para favorecer su integración escolar y social. Contenidos: 1; 2	Act. <i>Presentación de la Tutoría: funcionamiento tutoría.</i> Act. <i>Conocimiento del alumno: Cuestionario Inicial ESO, Fichas Tutor y Ficha D.O.</i> Act: <i>Elección delegado: Derechos y Deberes y Elección</i>	Tutor	1º trimestre
	Act. <i>Entrevistas individuales</i>	Tutor, Jefatura de Estudios	1º trimestre
Propiciar la Autoevaluación de los alumnos, tanto individualmente como en grupo, y su Autoconocimiento de posibilidades y límites personales Contenidos: 3	Act. <i>Preparación y seguimiento de la Evaluación 0</i> Act. <i>Preparación y seguimiento de la Evaluación 1ª</i> Act. <i>Preparación y seguimiento de la Evaluación 2ª</i>	Tutor, Orientador, Equipo educativo Tutor, Orientador, Equipo educativo Tutor, Orientador, Equipo educativo	1º 2º y 3º trimestres 1º y 2º trimestre 2º y 3º trimestre

Propiciar la autoorientación y elección desprejuiciada por los alumnos de su futuro académico y/o profesional Contenidos: 4;6;8	Act: <i>Orientación individualizada</i> Tutor, Orientador 3º trimestre
Propiciar la evaluación por los alumnos de la Acción Tutorial y Orientadora desarrollada Contenidos: 1; 5; 6	Act: <i>Evaluación de la Tutoría y del curso</i> Tutor; Orientador 3º trimestre
Propiciar la reflexión, y análisis crítico de los conflictos y problemáticas sociales, en especial aquellos más presentes en su experiencia, para favorecer su desarrollo cívico-social potenciando actitudes cooperadoras y tolerantes. Contenidos: 5; 6	<i>Actividades efemérides</i> Tutor, Coord. Convivencia, asesores externos Act: <i>Charla y talleres de entidades y asociaciones externas</i> Tutor, orientadora, Agentes externos 1º, 2º y 3º trimestres
Ayudar a los alumnos a organizar y planificar su trabajo anticipándose a sus dificultades de aprendizaje más generales. Contenidos: 3; 7	Act: <i>Planificar el estudio: autoconocimiento, planificación: espacios y tiempos</i> Tutor, Equipo educativo 2º trimestre
Proporcionar estrategias para el autoconocimiento y la gestión de las emociones. Contenidos: 6	<i>Act: Estimulación cognitiva. Técnicas de trabajo intelectual</i> Tutor 2º trimestre Tutor, Orientadora agentes externos 1º, 2º y 3º trimestre

BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS

Objetivos Específicos	Procedimientos y Recursos	Responsables	Tiempos
	Actividad de Acogida: <i>funcionamiento del centro, características del grupo, Plan de Convivencia.</i>	Tutor, Coor. Convivencia., J estudios	1º trimestre
Conocer la situación del alumno en el grupo-clase, en el Centro y en su entorno familiar y social e intervenir para favorecer su integración escolar y social.	Act. <i>Conocimiento mutuo. Presentación de la Tutoría y su funcionamiento.</i>	Tutor	1º trimestre
Contenidos: 1-2	Act: <i>Elección Delegado: Derechos y Deberes y Elección Delegado</i>	Tutor	1º trimestre
	Act. <i>Entrevistas individuales.</i>	Tutor. Orientador	1º, 2º y 3º trimestres
	Act. <i>Preparación y seguimiento de la Evaluación 0</i>	Tutor, Orientador, J. Estudios, Equipo educativo	1º trimestre
Propiciar la Autoevaluación de los alumnos, tanto individualmente como en grupo, y su Autoconocimiento de posibilidades y límites personales	Act. <i>Preparación y seguimiento de la Evaluación 1ª</i>	Tutor, Orientador, J. Estudios, Equipo educativo	1º 2º trimestre
Contenidos: 3-4 6, 7 y 8	Act. <i>Preparación y seguimiento de la Evaluación 2ª</i>	Tutor, Orientador, J. Estudios, Equipo educativo	2º 3º trimestre
Propiciar la autoorientación y elección desprejuiciada por los	Act.: <i>Información y visita de la Universidad de León.</i>	Tutor, Orientador J. Estudios Exalumnos	2º trimestre

<p>alumnos de su futuro académico y/o profesional Contenidos: 4-6 y 8</p>	<p>Act: <i>Información sobre itinerarios académicos y salidas profesionales vinculadas a la formación y aprendizaje a lo largo de la vida.</i></p>	<p>Act: <i>Información sobre itinerarios académicos y salidas profesionales vinculadas: CFGS. Acceso Universidad, ETC.</i></p>	<p>Act.: <i>Cuestionarios aptitudes e intereses. Capacidades y Competencias. Programa ORIENTA</i></p>	<p>Act.: <i>Jornada de puertas abiertas en la Universidad</i></p>	<p>Act: <i>Orientación individualizada.</i></p>	<p>Act.: <i>Asesoramiento para la PAU (Prueba de Acceso a la Universidad)</i></p>	<p>Propiciar la evaluación por los alumnos de la Acción Tutorial y Orientadora desarrollada Contenidos: 1-5 y 6</p>	<p>Propiciar la reflexión, y análisis crítico de los conflictos y problemáticas sociales, en especial aquellos más presentes en su experiencia, para favorecer su desarrollo cívico-social Contenidos: 4-5 y 6</p>
								<p>Tutor, Orientador 2º 3º trimestre</p> <p>Tutor, Orientador 2º y 3º trimestre</p> <p>Tutor, Orientador J. Estudios Familias Profesionales 2º 3º trimestre</p> <p>Tutor, Orientador J. Estudios 2º o 3º trimestre</p> <p>Tutor, Orientador 2º 3º trimestre</p> <p>Tutor, orientador 3º trimestre</p> <p>Tutor, orientador, agentes externos. 1º, 2º y 3º trimestre</p>

OBJETIVOS, CONTENIDOS, ACTUACIONES, RESPONSABLES Y TEMPORALIZACIÓN (CON LAS FAMILIAS)

Objetivos generales	Objetivos Específicos	Actividades	Responsables	Tiempos
1. Favorecer e impulsar las relaciones entre el Centro y las familias de los alumnos/as y procurar la implicación de aquellas en el proceso formativo de éstos/as.	1.A. Favorecer la relación y el intercambio de información entre el Centro y las familias de los alumnos	Reuniones con el conjunto de padres y madres del grupo-clase o del curso.	Tutor, J. Estudios	1º y 3º trimestre
	1.B. Propiciar la colaboración de las familias en el proceso educativo-formativo de sus hijos en el ámbito escolar	Entrevistas individuales con los padres y/o madres cuando éstos o el tutor lo consideren necesario	Tutor, Orientador, J. Estudios	1º, 2º y 3º trimestres
	2. Ayudar a las familias en el proceso de toma de decisiones respecto al futuro académico y/o profesional de sus hijos/as.	Comunicaciones orales y escritas a los padres y madres de los alumnos para el seguimiento de su trabajo y actitud en el Centro.	Tutor, Orientador, J. Estudios, E. docente	1º, 2º y 3º trimestres
	2.A. Implicar a las familias en el proceso de toma de decisiones para la elección del futuro académico y/o profesional de sus hijos/as	Entrega a las familias de material con pautas de intervención que faciliten la relación con sus hijos y el apoyo a su trabajo.	Tutor, Orientador, J. Estudios	1º, 2º y 3º trimestres
		Reuniones con el conjunto de padres y madres del grupo-clase o del curso de información y orientación académica-profesional.	Tutor, Orientador, J. Estudios	3º trimestre
		Entrevistas individuales con los padres y/o madres de información y orientación académica-profesional.	Tutor, Orientador, J. Estudios	1º, 2º y 3º trimestre

	Entrega a las familias de material informativo y orientativo sobre itinerarios, expectativas y salidas profesionales y académicas y formación a lo largo de la vida, así como reconocimiento de competencias profesionales.	Tutor, Orientador, J. Estudios	2º y 3º trimestre
--	---	--------------------------------	-------------------

OBJETIVOS, CONTENIDOS, ACTUACIONES, RESPONSABLES Y TEMPORALIZACIÓN (OTROS AGENTES)

Objetivos generales	Actuaciones	Responsables	Tiempo
1 Ayudar a la cooperación y coordinación entre el centro y las instituciones empresariales, públicas, asistenciales, educativas... del entorno.	Reuniones y coordinación con Servicios sanitarios y asistenciales y otros centros y servicios educativos y de orientación	Orientador Maestros de PT y AL	Todo el curso

5. CORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL, COMO PARTE DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La orientación académica y profesional es un proceso continuo de ayuda al individuo en la toma de decisiones académicas y profesional, de manera planificada y sistemática, cuyo objetivo es lograr el autoconocimiento y el conocimiento del mundo académico y laboral para realizar una adecuada toma de decisión al respecto.

El Plan de Orientación Académica y Profesional (P.O.A.P) es el documento en el que especifican las actuaciones que desarrollará el IES “Giner de los Ríos” para facilitar la toma de decisiones de cada alumno a lo largo de su escolaridad respecto a su futuro académico y profesional eligiendo entre los distintos caminos y alternativas.

5.1. Principios generales y objetivos del Plan de Orientación Académica y Profesional

El objetivo principal de orientación académica y profesional consiste en facilitar en la medida de lo posible los medios y la ayuda educativa necesaria para que la decisión que tome el alumno sea realista y planificada, tanto si nos referimos a la elección de itinerarios académicos para continuar los estudios en el sistema educativo, como a facilitar la inserción laboral y profesional de los jóvenes que dan por terminada su formación, para ello tenemos que considerar cuatro aspectos básicos:

1. Un conocimiento adecuado de sus propios intereses, valores, emociones, capacidades y recursos.
2. Un dominio adecuado de las estrategias y habilidades de decisión (identificar el problema, clarificar alternativas, valorar las consecuencias positivas y negativas, sopesar y decidir)
3. Un conocimiento adecuado de las exigencias del mundo laboral y su relación con los distintos estudios
4. Un conocimiento adecuado de las distintas opciones educativas y laborales y de las vías que se abren y se cierran con cada opción.

Aunque la orientación académica y profesional adquiere una especial relevancia en aquellos momentos en los que el alumno debe elegir entre distintas opciones que pueden condicionar en gran medida el futuro académico y profesional, entendemos esta acción orientadora como parte de la función tutorial de todo docente y de los objetivos del centro como ámbito educativo. En concreto, la labor de orientación vocacional forma parte del “Aprender a ser”, teniendo en cuenta que la etapa de Educación Secundaria es fundamental en el desarrollo

de la personalidad individual de nuestros alumnos y que supone una etapa de transición de la educación básica a la educación superior o al acceso al mundo laboral.

Los objetivos que pretende lograr la orientación académica y profesional son los siguientes:

- Hacer efectivo el derecho de los alumnos y de sus familias o representantes legales a la orientación, mediante la información y el asesoramiento, fundamentalmente en los momentos de cambio de etapa, sobre la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales.
- Para el alumno que finaliza su etapa educativa y/o desea insertarse en el mundo laboral, se facilitará información y orientación, entre otros aspectos, sobre itinerarios formativos y profesionales, tendencias del mercado laboral, oportunidades de autoempleo, movilidad laboral y profesional, sectores económicos, ajustando capacidad, expectativas y preferencias, e identificando metas profesionales realistas y pertinentes, enfatizando, a través de las diversas actividades, la iniciativa emprendedora.
- Se ofrecerá información y orientación al alumnado sobre los procedimientos de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y aprendizajes no formales y la oferta de formación complementaria necesaria para obtener un título de formación profesional o un certificado de profesionalidad, facilitando la toma de una decisión, así como el acompañamiento necesario en su desarrollo.
- Se fomentará la cultura emprendedora a través de diferentes actividades y proyectos.

5.2. Concreción del Plan de Orientación académica y profesional

El Plan de Orientación Académica y Profesional es parte del Plan de Acción Tutorial y se llevará a cabo durante todo el curso, a través de las actividades favorecedoras del conocimiento de sí mismo, capacidades, aptitudes e intereses, la reflexión personal, la adecuada toma de decisiones... Y más específicamente, en el último trimestre, en el que se desarrollarán actividades diversas en todos los niveles educativos, dirigidas a proporcionar toda la información y herramientas, incluido el Consejo Orientador del Equipo Docente, para que estas decisiones sean las idóneas para cada uno de nuestros alumnos.

El desarrollo del plan es coordinado por la Jefatura de Estudios con el apoyo del Departamento de Orientación, que se encarga de proporcionar soporte técnico y las actividades que, de forma programada y sistemática, se realizan en el centro:

- ✓ A través de las reuniones de los tutores con el Departamento de Orientación y la Jefatura de estudios se articularán los recursos personales y materiales y se

proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo del Plan de una forma coordinada.

- ✓ A lo largo del curso la Jefatura de estudios y el Departamento de Orientación hará un seguimiento del desarrollo del Plan para introducir los ajustes necesarios.
- ✓ Las actuaciones que afecten al desarrollo de las programaciones didácticas de las distintas materias serán objeto de coordinación con la CCP. En aquellos contenidos que tengan una relación directa con la iniciación profesional, el profesor resaltará la aplicación práctica de dichos contenidos; aportándoles información sobre las opciones laborales y educativas.
- ✓ A final de curso se recogerán las aportaciones de los implicados para elaborar la memoria sobre el desarrollo del Plan. En esa memoria se analizarán y valorarán las actuaciones llevadas a cabo y se propondrán mejoras de cara a cursos posteriores.

5.3. Líneas de actuación

En primer lugar, se aborda las actuaciones comunes, para a continuación abordar las actuaciones específicas para cada curso.

➤ LÍNEAS DE ACTUACIÓN COMUNES A TODOS LOS CURSOS

1. Desarrollo de las capacidades implicadas en la toma de decisiones.
 - a. Favoreciendo un autoconcepto realista y positivo
 - b. Favoreciendo que los alumnos tomen conciencia de las capacidades que están adquiriendo con lo que van aprendiendo en clase
 - c. Trabajando de modo suficiente aquellas capacidades que facilitan la adquisición de habilidades para la toma de decisiones (resolución de problemas, obtención y análisis de información...)
2. Conocimiento de las distintas opciones educativas y profesionales relacionadas con la etapa.
 - a. El centro educativo en su página web ofrece el programa Orienta a sus alumnos para facilitar a su alumnado este conocimiento. Además, a través de las páginas web especializadas, facilitadas al alumnado en las horas de tutoría, y mostradas en nuestra página web, se facilita que conozcan tanto las opciones inmediatas como las posibilidades a largo plazo, analizando las posibilidades que se abren o se cierran con cada opción.
 - b. Para favorecer un conocimiento más preciso de los estudios posteriores y sobre las distintas profesiones se plantean actividades que se relacionan con los campos de aplicación de la disciplina estudiada en el mundo laboral y con

los estudios superiores en los que se profundiza en el estudio de la materia en cuestión.

- c. Desde las distintas áreas se adopta, en la medida de lo posible, un tratamiento práctico y aplicado de los contenidos, relacionándolos con situaciones que se dan en el mundo laboral.

3. Contacto con el mundo laboral

- a. Planteando aprendizajes prácticos y funcionales y poniéndolos en relación con actividades profesionales.
- b. Planteando en algunas materias trabajos y actividades en los que los alumnos deben buscar datos e informaciones relacionadas con el mundo del trabajo y el empleo.
- c. Desarrollando en la hora semanal de tutoría actividades específicas para favorecer en los alumnos un conocimiento adecuado del mundo laboral y de las distintas profesiones.

➤ ACTUACIONES ESPECÍFICAS POR CURSOS.

1ºEDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

En las sesiones de tutoría se trabajan, entre otras:

- Actividades enfocadas al desarrollo socioemocional, que incidirán en los siguientes contenidos: autoestima, asertividad, autocontrol y regulación de conflictos.
- Se iniciará un programa de orientación académica y profesional, que incidirá en el autoconocimiento (test de valores, habilidades, intereses profesionales) y en el conocimiento de la etapa educativa de la ESO.

2ºEDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

En las sesiones de tutoría se trabajan, entre otras:

- Actividades enfocadas al desarrollo socioemocional, que incidirán en los siguientes contenidos: iniciativa, creatividad, pensamiento crítico y autoconfianza.
- Se iniciará un programa de orientación académica y profesional, que incidirá en el autoconocimiento (personalidad, aficiones, aptitudes e intereses profesionales), en el conocimiento de la etapa y del sistema educativo y en conocimiento de las profesiones.

3ºEDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

El departamento de Orientación pone a disposición de los tutores páginas web y otros materiales y actividades para realizar en la hora semanal de tutoría en relación a los aspectos siguientes:

- Conocimiento de los propios intereses y posibilidades

- Conocimiento de las distintas opciones educativas y profesionales relacionadas con la etapa.
- Actividades para analizar y practicar la toma de decisiones.
- Actividades para el conocimiento del mundo laboral y de los procesos de inserción en él.

Para facilitar el conocimiento de los objetivos y contenidos de las materias del curso siguiente:

- El tutor/a informa al alumnado del grupo ayudándose de la información que, por escrito, le transmite Jefatura de Estudios.
- La Jefa de Estudios les informa sobre las distintas opciones y la forma de cumplimentar la matrícula.
- En los casos en que sea posible, el profesorado de las diferentes materias sujetas a posibilidad de elección, informarán a los alumnos de forma directa sobre los contenidos.

4º EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Las actuaciones principales en este curso van dirigidas a facilitar al alumnado la toma de decisiones al finalizar la etapa.

Para realizar las actividades de orientación académica y profesional tutores y alumnos disponen de material elaborado por el Departamento de Orientación que contiene la información y las actividades necesarias para llevarlas a cabo.

Las actividades de tutoría del tercer trimestre abarcan cuatro elementos de la orientación:

- Conocimiento de la estructura del sistema educativo y de las distintas opciones e itinerarios: visita a las diferentes páginas web especializadas en los distintos itinerarios posibles, tanto del bachillerato, los ciclos formativos de FP, el acceso a los estudios universitarios desde el bachillerato y los CFGS, etc.
- Conocimiento del sistema productivo y laboral y de los procesos de inserción en él: actividades sobre el acceso al trabajo, la búsqueda de empleo, etc.
- Conocimiento de las propias posibilidades, intereses y limitaciones: cuestionarios de autoanálisis de los propios intereses, capacidades y valores.
- Desarrollo de habilidades para la toma de decisiones.

BACHILLERATO

Las actuaciones principales en este curso van dirigidas a facilitar al alumnado la toma de decisiones al finalizar la etapa. Sin embargo, hay que tener en cuenta que en el caso del Bachillerato, la hora semanal de tutoría no puede ser llevada a cabo como en el resto de la

ESO, ya que como se indica en el *DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León*, no existe espacio horario específico para ella, por lo que esta función orientadora formará parte del resto de tareas docentes que se desarrollan a lo largo del bachillerato.

De este modo, los alumnos recibirán una atención efectiva tanto del profesor tutor como del departamento de orientación a través de la cita previa y atención e información a través de TEAMS y correo corporativo.

Se trabajan diversas temáticas con los elementos principales de la orientación. El Departamento de Orientación pone a disposición de los tutores ejemplos y modelos de actividades como:

- Actividades para descubrir los propios intereses y posibilidades.
- Actividades para reflexionar y debatir sobre la utilidad de las capacidades que se promocionan en las distintas áreas.
- Actividades para el conocimiento del mundo laboral y de los procesos de inserción en él.
- Conocimiento de la estructura del sistema educativa y de las distintas opciones e itinerarios: el acceso a los estudios universitarios desde el bachillerato y los CFGS, la prueba de acceso a la universidad (PAU), las notas de corte, ponderaciones, estructura del sistema educativa universitario, dobles titulaciones, universidades públicas y privadas...
- Desarrollo de habilidades para la toma de decisiones: actividades para el análisis de las posibles consecuencias de las distintas alternativas.

Desde el Departamento de Orientación se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- En 1º De Bachillerato, la orientadora informa al alumnado del grupo sobre los diferentes itinerarios en 2º de Bachillerato, así como las posibles salidas de cada uno. El profesorado de las materias del curso siguiente colabora para informar a los alumnos en distintos momentos a lo largo del curso.
- Por otro lado, la orientadora establece citas para llevar a cabo un asesoramiento con los alumnos de 2º de Bachillerato para realizar un seguimiento de su decisión y para ayudar a los que tienen dificultades para tomar una decisión sobre el itinerario. Se analiza con los alumnos sus intereses, motivaciones, capacidades... a través de diferentes cuestionarios.
- Se explican en las diversas clases los itinerarios educativos, así como sus diferentes posibilidades.
- Se atienda a los padres y alumnos que planteen consultas específicas.
- Participación en puertas abiertas/ferias de Universidades y Centros educativos que imparten Formación Profesional.

- Se elabora, actualiza y explica la información detallada para los alumnos sobre las opciones al finalizar 2º de Bachillerato.
- Organización y realización de consulta de programas informáticos sobre orientación.
- Selección de materiales de consulta sobre las diferentes titulaciones y universidad, públicas y privadas, así como distintos tipos de CFGS.
- Atención a padres y alumnos que planteen consultas específicas.
- Orientación sobre la preparación de la PAU a aquellos alumnos que vayan a concurrir en ella.

FORMACIÓN PROFESIONAL

Las actuaciones principales en estos cursos van dirigidas a facilitar al alumnado la toma de decisiones al finalizar la etapa.

Para realizar las actividades de orientación académica y profesional tutores y alumnos disponen de material elaborado por el Departamento de Orientación que contiene la información y las actividades necesarias para llevarlas a cabo.

Las actividades de tutoría en Formación Profesional de Grado Básico abarcan tres elementos de la orientación:

- Conocimiento de la estructura del sistema educativo y de las distintas opciones e itinerarios: visita a las diferentes páginas web especializadas en los distintos itinerarios posibles, los ciclos formativos de FP y búsqueda de empleo.
- Conocimiento de las propias posibilidades, intereses y limitaciones: cuestionarios de autoanálisis de los propios intereses, capacidades y valores.
- Desarrollo de habilidades para la toma de decisiones.

En los ciclos formativos de grado medio y superior las actuaciones a desarrollar serán:

- Información sobre la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior y bachilleratos. Destinatarios: alumnado de segundos cursos de ciclos formativos y de grado medio, personas interesadas.
- Información sobre el acceso a la universidad y los estudios universitarios. Destinatarios: alumnado de segundos cursos de ciclos formativos de grado superior, personas interesadas.
- Reunión con los tutores con el fin de hacer un seguimiento de los alumnos, haciendo hincapié en los que presentan dificultades.
- Asesoramiento a las familias para ofrecerles información acerca de los estudios de sus hijos.

5.4. Consejo Orientador

A partir del mes de mayo se va elaborando el Consejo Orientador que se entregará a los alumnos al finalizar el curso. Esta orientación consistirá en una propuesta del equipo educativo en la que, teniendo en cuenta las expectativas manifestadas por el propio alumno, se le recomendarán las opciones educativas o profesionales más acordes con sus capacidades, intereses y posibilidades.

Al finalizar el segundo curso se entregará a los padres, madres, tutores o tutoras legales de cada alumno o alumna un consejo orientador. Dicho consejo incluirá un informe sobre el grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias correspondientes, así como una propuesta a padres, madres, tutoras o tutores legales o, en su caso, al alumno o alumna de la opción más adecuada para continuar su formación, que podrá incluir la incorporación a un Programa de diversificación curricular o, excepcionalmente, a un ciclo formativo de grado básico.

Asimismo, al finalizar la etapa o, en su caso, al concluir la escolarización obligatoria, el alumnado recibirá un consejo orientador individualizado que incluirá una propuesta sobre la opción u opciones académicas, formativas o profesionales que se consideran más convenientes. Este consejo orientador tendrá por objeto que todo el alumnado encuentre una opción adecuada para su futuro formativo.

Cuando el equipo docente estime conveniente proponer a padres, madres, tutores o tutoras legales y al propio alumno o alumna su incorporación a un ciclo formativo de grado básico al finalizar el tercer curso, dicha propuesta se formulará a través de un nuevo consejo orientador que se emitirá con esa única finalidad.

El Consejo Orientador será entregado personalmente al alumno en el acto de entrega de las calificaciones finales que se celebrará con posterioridad a la sesión de evaluación.

Los alumnos y alumnas con pocas posibilidades de promocionar al curso siguiente o que han agotado las repeticiones de la Etapa son objeto de un seguimiento más cercano, proporcionándoles una información más personalizada sobre las distintas alternativas que se plantean al finalizar el curso, pruebas para la obtención del título, pruebas de acceso a ciclos, etc.

Desde el departamento de orientación, se atiende a las familias y alumnos que planteen consultas específicas que no pueda solucionar el tutor.

6. RECURSOS

Para la implementación del Plan de Acción Tutorial se contará con una variedad de recursos humanos, materiales y digitales que facilitarán el desarrollo eficaz de las distintas actuaciones previstas.

Entre los **recursos digitales**, se emplearán herramientas como la página web del centro, que servirá de canal de información y comunicación con el alumnado y las familias, así como programas específicos de orientación online: Programa Orienta, Programa IKIGAI, etc.

Asimismo, se utilizarán páginas web de instituciones oficiales, centros educativos y plataformas especializadas en orientación académica y profesional, que permitirán ofrecer al alumnado información actualizada y veraz sobre itinerarios formativos, salidas profesionales y recursos de apoyo.

Como **recursos humanos** cabe destacar que el principal recurso humano será el equipo docente del centro, especialmente los tutores y tutoras de cada grupo, que asumirán un papel fundamental en la aplicación del plan. También serán esenciales las funciones del Departamento de Orientación, encargado de coordinar, asesorar y apoyar las acciones tutoriales y de orientación, tanto a nivel individual como grupal. Por su parte, el equipo directivo, que facilitará los medios organizativos y la supervisión necesaria. En casos específicos, se podrá contar con la intervención de profesionales externos (servicios sociales, sanitarios, asociaciones u ONGs) cuando la situación del alumnado lo requiera. Cabe destacar la colaboración de agentes como:

- Plan Director de la Policía Nacional.
- Grupo Paidos de la Policía Local.
- Asociación ADAVAS.
- Cruz Roja.
- Asociación ALFAEM.
- CEAS.
- Fundación ASTI.
- INCIBE.

7. EVALUACIÓN

Se llevarán a cabo una evaluación continua a través del feedback sobre las actuaciones, ofrecido en:

- Las reuniones semanales con los tutores
- Las reuniones periódicas del equipo directivo
- Las reuniones semanales de la comisión de coordinación pedagógica

Se llevará a cabo una Evaluación final en la que se sintetizarán los elementos que nos ha proporcionado la evaluación continua. Dicha síntesis se recogerá en la memoria a finalizar el curso, e incluirá los aspectos que se han de mantener en cursos sucesivos, así como aquellos que es conveniente modificar.

1. **Mecanismos de evaluación de la acción tutorial:** El sistema de evaluación se establece con carácter continuo, por lo que en las sesiones de coordinación semanales se analizarán las actividades propuestas, se aportarán las modificaciones que se consideren convenientes, y se propondrán otro tipo de actividades, tomando como referencia los objetivos específicos del Plan de Acción Tutorial. En la última sesión de coordinación de cada trimestre, los tutores evaluarán las actividades realizadas, valorando el desarrollo, interés e idoneidad de las mismas. Como resultado, se propondrá su continuidad, aquellos aspectos que conviene modificar y, en su caso, se determinarán aquellas que no se recomiendan para el curso siguiente.
2. **Evaluación de la planificación y ejecución del plan:** Dado que se establece un sistema de evaluación continuo, el Plan de Acción Tutorial incorporará, en la medida de lo posible, respuestas a las necesidades que se planteen y modificará las actividades establecidas si se considera necesario. Finalmente, la utilidad del Plan de Acción Tutorial se evaluará anualmente atendiendo al grado de consecución de los objetivos generales establecidos como marco de la Acción Tutorial.
3. **Mecanismos para la participación del alumnado en el proceso de elaboración y evaluación del Plan de Acción Tutorial:** Para la evaluación de las actividades, los tutores tendrán en cuenta la valoración que de las mismas realicen los alumnos.

ANEXO: ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Relación de actividades previstas para alumnado, profesorado-tutor y familias.

PARA TODO EL ALUMNADO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROCEDIMIENTOS Y RECURSOS	TIEMPOS
Conocer la situación del alumnado en el grupo-clase, en el Centro y en su entorno familiar y social e intervenir para favorecer su integración escolar y social.	Actividad de Acogida: funcionamiento del centro, Plan de Convivencia	1 ^{er} trimestre
	Act. Presentación de la Tutoría: funcionamiento tutoría	1 ^{er} trimestre
	Act. Dinámicas de nuevo curso	1 ^{er} trimestre
	Act. Conocimiento del alumnado: Cuestionario Inicial ESO	1 ^{er} trimestre
	Act. Normas de aula: Nos organizamos	1 ^{er} trimestre
	Act: Elección Delegado/a: Reflexión previa para la elección del delegado, forma de elección, derechos y funciones	1 ^{er} trimestre
	Act: Aplicación herramienta SOCIESCUELA	1 ^{er} trimestre
	Act: Jornadas de Cine para la diversidad	1 ^{er} trimestre
	Entrevistas individuales	1 ^{er} 2 ^o y 3 ^{er} trimestres
	Celebración efemérides: Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra las mujeres, Día de la paz, Día de la Mujer, Día Internacional contra el acoso escolar	1 ^{er} 2 ^o y 3 ^{er} trimestres

1º DE ESO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROCEDIMIENTOS Y RECURSOS	TIEMPOS
Propiciar la reflexión, y análisis crítico de los conflictos y problemáticas sociales, en especial aquellos más presentes en su experiencia, para favorecer su desarrollo cívico-social potenciando actitudes cooperadoras y tolerantes.	Act: Acoso escolar: Los indicadores del acoso.	1 ^{er} trimestre
	Act: Charla Charla Plan Director: "Acoso escolar"	1 ^{er} trimestre
	Act: Educación para la convivencia: Habilidades sociales. La asertividad	2 ^o trimestre
	Act: Educación para la convivencia: El rumor.	3 ^{er} trimestre
	Act: Resolución de conflictos "Pasa el sobre"	3 ^{er} trimestre

2º DE ESO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROCEDIMIENTOS Y RECURSOS	TIEMPOS
Propiciar la reflexión, y análisis crítico de los conflictos y problemáticas sociales, en	Act: Charla Plan Director: "Riesgos de Internet"	1 ^{er} trimestre

especial aquellos más presentes en su experiencia, para favorecer su desarrollo cívico-social potenciando actitudes cooperadoras y tolerantes.	Act: El Conflicto: formas de afrontar un conflicto. Expresar sentimientos sin ofender. Problemas y necesidades.	1º trimestre
	Act: Convivencia pacífica y cooperación "Deshaciendo nudos"	2º trimestre
	Act: Convivencia y acoso escolar: No respetar no es una opción.	3º trimestre

3º DE ESO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROCEDIMIENTOS Y RECURSOS	TIEMPOS
Propiciar la reflexión, y análisis crítico de los conflictos y problemáticas sociales, en especial aquellos más presentes en su experiencia, para favorecer su desarrollo cívico-social potenciando actitudes cooperadoras y tolerantes.	Act: Educación para la convivencia: crecer con el grupo.	1º trimestre
	Act: Charla Plan Director: "violencia y maltrato en el ámbito familiar y ámbito escolar"	1º trimestre
	Act: Resistencia a la presión de grupo. Aprendiendo a comunicarse	2º trimestre
	Act: Educación afectivo-sexual.	3º trimestre

4º DE ESO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROCEDIMIENTOS Y RECURSOS	TIEMPOS
Propiciar la reflexión, y análisis crítico de los conflictos y problemáticas sociales, en especial aquellos más presentes en su experiencia, para favorecer su desarrollo cívico-social potenciando actitudes cooperadoras y tolerantes.	Act: Charla Plan Director "ingreso y promoción en cuerpos de seguridad del estado" y "Racismo, xenofobia, intolerancia y delitos de odio. Grupos juveniles"	1º trimestre
	Act: Las relaciones personales: características y mitos.	2º trimestre
	Act: Coeducación: Charla ADAVAS	2º trimestre
	Act: Habilidades sociales y resolución de conflictos	3º trimestre

BACHILLERATO y FP

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROCEDIMIENTOS Y RECURSOS	TIEMPOS
Propiciar la reflexión, y análisis crítico de los conflictos y problemáticas sociales, en especial aquellos más presentes en su experiencia, para favorecer su desarrollo cívico-social potenciando actitudes cooperadoras y tolerantes.	Act: Coeducación: Charla ADAVAS	2º trimestre
	Act: Charla Plan Director "protección de datos y garantía de derechos digitales. Protección de derechos de propiedad intelectual y consecuencias de su vulneración"	2º trimestre
Prevenir el consumo de sustancias nocivas, fomentar la conciencia sobre los riesgos asociados y promover actitudes y estilos de vida saludables	Act: Programa Galilei (FPB) Act: Charla Plan Director "drogas, alcohol y otras adicciones"	Todo el curso

LAS FAMILIAS

Objetivos generales	Objetivos Específicos	Procedimientos y Recursos
Favorecer e impulsar las relaciones entre el Centro y las familias de los alumnos/as y procurar la implicación de aquellas en el proceso formativo de éstos/as.	Favorecer la relación y el intercambio de información entre el Centro y las familias de los alumnos	Reuniones con el conjunto de padres y madres del grupo-clase o del curso.
	Propiciar la colaboración de las familias en el proceso educativo-formativo de sus hijos en el ámbito escolar	Entrevistas individuales con los padres y/o madres cuando éstos o el tutor lo consideren necesario
		Comunicaciones orales y escritas a los padres y madres de los alumnos para el seguimiento de su trabajo y actitud en el Centro.
Ayudar a las familias en el proceso de toma de decisiones respecto al futuro académico y/o profesional de sus hijos/as.		Entrega a las familias de material con pautas de intervención que faciliten la relación con sus hijos y el apoyo a su trabajo.
	Implicar a las familias en el proceso de toma de decisiones para la elección del futuro académico y/o profesional de sus hijos/as	Reuniones con el conjunto de padres y madres del grupo-clase o del curso de información y orientación académica-profesional.
		Entrevistas individuales con los padres y/o madres de información y orientación académica-profesional.
		Entrega a las familias de material informativo y orientativo sobre itinerarios, expectativas y salidas profesionales y académicas.

PROFESORES / TUTORES

Objetivos generales	Objetivos Específicos	Procedimientos y Recursos
Tutelar el proceso educativo-formativo de su grupo de alumnos	Controlar la asistencia, comportamiento y rendimiento de sus alumnos	Hacer el seguimiento de los partes de asistencia e incidencia y registrar sus datos en los documentos correspondientes. Tomar o proponer las medidas correctoras pertinentes. Reuniones con el J. de Estudios y/o el orientador

